



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 040/07/2019

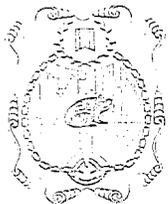
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE LA COMIDA QUE SE OFRECIO PARA 300 PERSONAS EL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2019, CLAUSURA DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019 DE LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTES GUZMAN DE LA COMUNIDAD DE SOYATLÁN DE AFUERA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:50 quince horas cincuenta minutos del día 18 de julio del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTR. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte el **C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- El **C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA**, declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Gordiano Guzmán No 194 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2230047175657** expedida por el Instituto Nacional Electoral



Marco Antonio Chavez



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



CLAUSULAS:

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

PRIMERA.- EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA, SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS CON LA ELABORACIÓN DE UNA COMIDA PARA 300 PERSONAS EL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2019, EVENTO DE CLAUSURA DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019 DE LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTES GUZMAN DE LA COMUNIDAD DE SOYATLAN DE AFUERA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. LA COMIDA INCLUYE PLATO FUERTE (BIRRIA), TORTILLAS Y GUARNICIONES COSTO DE PLATILLO \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA por el servicio para el que ----- fue contratada, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El día 02 de agosto del año 2019.**

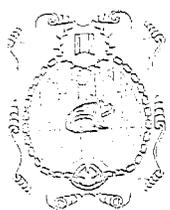
TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

--- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

Marco Antonio Chavez





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021



[Signature]
DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

*Marco Antonio
Chavez*

C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA
PRESTADOR DE SERVICIOS

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
040/07/2019 CELEBRADO CON EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA.**

